CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:03
PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Políticadel Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamentodel Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12946

CONSIDERANDO:

Que, los obreros municipales constituyen la valiosa fuerza laboral que permite el funcionamiento del nivel de gobierno más directamente vinculado a la población en la atención de los servicios básicos y que a partir de los gobiernos municipales, se crean las condiciones básicas del desarrollo local de la Nación;

Que, el 1 de setiembre de 1961, en el contexto del desarrollo del movimiento sindical en el Perú, se fundó la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú (FENAOMP,) formalizada con el Registro FENAOMP/MTPE Nº 34170-DRTPEL-DPSCSDRG;

Que, en los años posteriores a su fundación, la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú ha tenido una sostenida y tenaz lucha por la conquista y defensa de los derechos laborales de sus agremiados, en particular, y por la mejora de la situación económica y social de los trabajadores del Perú, en general;

Que, en la memoria colectiva de los trabajadores obreros municipales destaca el martirologio del Juan Ccaccya Chipana, quien el 14 de mayo de 1980 murió en la Plaza Castilla defendiendo los derechos económicos y políticos de todos los peruanos, en circunstancias en las que el Perú vivía los últimos días de una dictadura militar;

Que, en nuestro país existen más de 100 mil obreros municipales organizados en más de 61 sindicatos de provincias y 25 sindicatos de Lima y Callao, cuyo régimen laboral se encuentra señalado en la Ley Nº 30889, dado por el Congreso en julio de 2018,

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un saludo afectuoso a los trabajadores obreros municipales al conmemorarse, el 1 de setiembre del 2024, el sexagésimo tercer aniversario de la fundación institucional de la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú (FENAOMP).

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al secretario general del FENAOMP, Sr. Mauro Chipana Huayhuas, y solicitarle que la haga extensiva a cada uno de los miembros de esta Federación.

Lima 23 de agosto del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 22:22:08-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República